

Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Miguel Ruiz Polo.
Dirección: Buenos Aires, 16, Las Gabias (Granada).
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-01809/97.
Precepto Infringido: Art. 142.b), Ley 16/87.
Importe: 5.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Alfonso Corral Millán.
Dirección: Alcalde Díaz Zafra, 35, Málaga.
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-01811/97.
Precepto Infringido: Art. 140.a), Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Mateo Rísquez Parejas.
Dirección: Ctra. Córdoba Cruce Atarfe, Atarfe (Granada).
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-01812/97.
Precepto Infringido: Art. 141.b), Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Manuel Moreno Campos.
Dirección: Virgen de Consolación, 2-1.º, Granada.
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-01829/97.
Precepto Infringido: Art. 141.b), Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Carlos Enrique Bulnes León.
Dirección: Pintor García Ramos, 3, Alcalá de Guadaira (Sevilla).
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-01851/97.
Precepto Infringido: Art. 140.a), Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Baraza Trans, S.L.
Dirección: Avda. Almería, 41, Turre (Almería).
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-01936/97.
Precepto Infringido: Art. 140.a), Ley 16/87.
Importe: 230.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Antonio Duro Luna.
Dirección: Aceituno, 15, Córdoba.
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-01965/97.
Precepto Infringido: Art. 140.a), Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Transp. Guadalhorce, S.A.
Dirección: Córdoba, 5, Málaga.
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-02006/97.
Precepto Infringido: Art. 142.b), Ley 16/87.
Importe: 5.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Suministros Eléctricos, S.A.
Dirección: La Hoz, 4, Málaga.
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-02055/97.
Precepto Infringido: Art. 141.b), Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Transportes Francalo, S.L.
Dirección: Cuarteles, 36, Málaga.
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-02093/97.
Precepto Infringido: Art. 140.a), Ley 16/87.

Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Trabajos Agrícolas y Forestales Industr.
Dirección: Alhamar, 6, Granada.
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-02199/97.
Precepto Infringido: Art. 142.a), Ley 16/87.
Importe: 25.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar alegaciones respecto de Notificación de Incoación de expediente.

Un mes para interponer Recurso Ordinario ante el Director General de Transportes de la Junta de Andalucía respecto a la Notificación de Resolución.

Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, respecto a la Notificación de Resolución de Recurso Ordinario o de Alzada.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación de la Resolución o de la notificación de la Resolución de Recurso Ordinario o Alzada, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

Caso de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la LRJAP y PAC (30/1992).

Jaén, 12 de enero de 1998.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO del Comité Andaluz de Agricultura Ecológica, sobre Acuerdo de iniciación de expediente administrativo de baja B38/97 contra Explotaciones Agrícolas Viani, SL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y una vez intentada, sin efecto, la notificación al interesado del Acuerdo de iniciación del Expediente B38/97 a Explotaciones Agrícolas Viani S.L., se dispone su publicación transcribiéndose a continuación su texto íntegro:

INICIACION DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO B38/97

El Presidente del Comité Andaluz de Agricultura Ecológica, en nombre y representación del pleno del Comité y por decisión unánime en reunión de 4 de noviembre de 1997, conocidos los indicios de posible infracción, acuerda incoar expediente contra Explotaciones Agrícolas Viani S.L. (núm. de registro en el C.A.A.E. 227/F y 31/I), por determinadas conductas y hechos que más adelante se mencionan.

En cumplimiento del mencionado Acuerdo, le comunico lo siguiente:

1.º Los hechos que motivan la incoación del presente expediente administrativo son los siguientes: No practicar la renovación en los Registros del Comité Andaluz de Agri-

cultura Ecológica en la forma determinada por el Comité, incumpliendo con ello el artículo 10.3 del Reglamento sobre Producción Agrícola Ecológica y su Indicación en los Productos Agrarios y Alimenticios y el Comité Andaluz de Agricultura Ecológica, aprobado por Orden de 5 de junio de 1996.

2.º Los hechos descritos en el apartado anterior son constitutivos de anulación de inscripción prevista en el artículo 10 in fine del Reglamento sobre Producción Agrícola Ecológica y su Indicación en los Productos Agrarios y Alimenticios y el Comité Andaluz de Agricultura Ecológica aprobado por Orden de 5 de junio de 1996.

3.º Nombrar instructor del expediente administrativo a don Manuel Castañón del Valle, Abogado del Comité. Dicho nombramiento podrá ser recusado conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.º Es competente para resolver dicho expediente el Comité Andaluz de Agricultura Ecológica conforme a lo establecido en el artículo 10 in fine del Reglamento sobre Producción Agrícola Ecológica y su Indicación en los Productos Agrarios y Alimenticios y el Comité Andaluz de Agricultura Ecológica, aprobado por Orden de 5 de junio de 1996.

5.º En virtud de lo señalado en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone el expedientado de un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente desde la notificación del presente Acuerdo, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente y, en su caso, proponer la prueba que considere pertinente para su defensa, concretando los medios de que pretenda valerse, sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo 1.º del mencionado artículo.

6.º De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el procedimiento se desarrollará conforme al principio de acceso permanente.

Lo que se notifica al expedientado de acuerdo con lo establecido en los artículos 58 y 135 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de noviembre de 1997.- El Presidente, Francisco Casero Rodríguez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 13 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución relativa a expediente sancionador núm. 118/97.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente sancionador núm. 118/97, incoado a doña Concepción Rubio Villar, con domicilio últimamente conocido en C/ Clavel, núm. 29, «Urbanización El Socorro», de Carmona (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de quince días desde la presente publicación para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes,

pudiendo, durante el referido plazo, tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 13 de enero de 1998.- El Delegado, José Mena Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 86/96.

Notificado a: Rejón Villena, Antonio.

Ultimo domicilio: Pérez Carrillo, 5 (Dúrcal).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 59/97.

Notificado a: Com. Prop. Mayorazgo, Fase II.

Ultimo domicilio: Paseo Marítimo, s/n (Salobreña).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 247/97.

Notificado a: Maya Rodríguez, J. Antonio.

Ultimo domicilio: Plaza Picasso, 1 (Almuñécar).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 251/97.

Notificado a: Echevarría Madariaga, Lourdes.

Ultimo domicilio: C/ Torres Quevedo, 3 (Almuñécar).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 291/97.

Notificado a: Medina Rodríguez, Francisco.

Ultimo domicilio: C/ Crucero Oquendo, 1 (Motril).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 323/97.

Notificado a: Carmona Carmona, Manuel.

Ultimo domicilio: C/ Iglesia, 12 (Dílar).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 16 de enero de 1998.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 317/96, de 2.7), El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente